

registrada el día 8 de noviembre de 2006 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. BUZZIAN ABDEDELAMMIMUN solicitando licencia de APERTURA del local sito en los bajos del Bloque 8 del Patio Montes, dedicado a "Taller de aluminio", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.-

Asímismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 8 de noviembre de 2006.

La Secretaria Técnica Acctal.

Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2665.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 813, de fecha 7 de noviembre de 2006, registrada el día 8 de noviembre de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por RESIDUOS MELILLA, S.A., solicitando licencia de APERTURA de las instalaciones sitas en Crta. Marihuari, s/nº, dedicadas a "Centro de tratamiento de vehículos fuera de uso", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 8 de noviembre de 2006.

La Secretaria Técnica Acctal.

Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2666.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 814, de fecha 7 de noviembre de 2006, registrada el día 8 de noviembre de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª ISABELLE IRENE NOIR solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la C/. Severo Ochoa, n.º 3, dedicado a "Café-Bar, Grupo I", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asímismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 8 de noviembre de 2006.

La Secretaria Técnica Acctal.

Pilar Cabo León.

CONSORCIO MELILLA PUERTO XXI  
ANUNCIO

**2667.-** Por acuerdo del Pleno del Consorcio "Melilla Puerto XXI", en sesión celebrada el pasado 3 de noviembre de 2006, se saca a pública subasta, procedimiento abierto y para su enajenación, la finca sita en Calle Arcila n.º 11-A de la Ciudad de Melilla.

1.- Servicio que adjudica el contrato: Consorcio "Melilla Puerto XXI".

2.- Modalidad de la adjudicación: Subasta, procedimiento abierto.